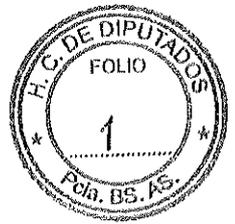




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio de la repartición administrativa que corresponda, arbitre los medios necesarios para crear con la mayor diligencia posible, una plataforma online para la solicitud de turnos en los diferentes servicios médicos en el ámbito de los hospitales públicos de la Provincia e invitando a adherirse a los hospitales Municipales.

Asimismo sería una satisfacción que el Poder Ejecutivo dispusiera complementariamente sitios descentralizados territorialmente en toda la provincia, aprovechando recursos ya existentes, para la atención personalizada dirigida a la ayuda e intermediación en la solicitud de turnos para aquellas personas sin acceso a medios digitales o con conocimientos limitados de los mismos.

PABLO DOMENIGHINI  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

En la actualidad, en diferentes hospitales públicos de nuestra provincia, la obtención de un turno con un/a profesional de la salud puede ser una verdadera odisea para el/la usuario/a del sistema.

¿Por qué sucede esto? Por diversas causas, algunas de las cuales evidencian la falta de un criterio uniforme por parte de la Administración, donde pareciera no existir una planificación lógica. Esto lleva a que en algunos centros de atención médica, los turnos se otorguen de modo presencial, por orden de llegada y/o en cantidad limitada. Consecuentemente, los/las usuarios/as del servicio pueden llegar a tener que madrugar en exceso y hacer tediosas colas. Los efectos, una notoria desatención por el tiempo de espera, sin importar si ese tiempo afecta aspectos del funcionamiento de las familias, laborales, de descanso y, aún, de ocio.

Por otro lado, como no existe una uniformidad de criterio en todos los establecimientos de la Provincia, algunos operan con atención telefónica. Mejor que madrugar y hacer colas a veces a la intemperie; pero que trae consigo otros problemas. Por ejemplo, el horario de atención es limitado, los teléfonos se saturan, las líneas se encuentran saturadas.

Por lo expresado, propongo que la Administración provincial, por medio de sus respectivas áreas informáticas, genere una plataforma digital uniforme para toda la provincia.

Para ello, sugiero que la plataforma incluya la solicitud de datos básicos de el/la paciente (nombre y apellido, teléfono, dirección de correo electrónico, etcétera), ofrezca las opciones de seleccionar el hospital que el/la paciente considere más conveniente, la especialización requerida, el/la profesional de su preferencia, y la fecha que considere más conveniente dentro de las posibilidades. El mismo sistema podría programarse para dar un aviso recordatorio vía WhatsApp, o por correo electrónico, e incluso sugerir la posibilidad de reprogramación de acuerdo a la



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

fluctuación de solicitudes canceladas, pospuestas, o retrasos en la prestación del servicio de salud.

En suma, la implementación de la modalidad propuesta, centralizaría la atención de usuarios/as del sistema de salud en todo el territorio provincial, atendería a las necesidades de los sectores sociales más vulnerables y empoderaría a los/las usuarios/as, quienes son la razón de ser del sistema de salud mismo, en su carácter de ciudadano/a, así como implicaría un estado más eficiente en la prestación del servicio humano fundamental del derecho de acceso a la salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el siguiente Proyecto de Declaración con su voto positivo.

**PABLO DOMENICHINI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.